

CASER INQUILINAMENTE

EL SEGURO QUE
TODO INQUILINO
DEBERÍA TENER



*Para vivir
tan inquilinamente*



¿DE VERDAD CREES QUE AHORA ESTÁS SEGURO?

¿Sabes que por ser inquilino puedes estar viviendo sin un seguro que te proteja?

El **propietario no tiene la obligación de tener un seguro**, y aún en el caso de que lo tuviera, **su seguro no te cubre a ti ni a tus cosas**.

Además **tus intereses y los suyos pueden ser diferentes**, y en caso de conflicto, si nadie te defiende ¿quién crees que lleva las de ganar?

Éstos son solo algunos ejemplos de desprotección:



Si te roban, tus pertenencias no están cubiertas.



Si dejas un grifo abierto y mojas al vecino, tú eres el responsable.



Si el propietario no te devuelve la fianza injustificadamente, ¿quién te ayuda a reclamarla?



Si la casa tiene un siniestro y tienes que dejarla, ¿quién te paga el hotel?

Protégete y vive ¡Tan inquilinamente!



PORQUE EL SEGURO DE TU CASERO NO TE CUBRE

Caser INQUILINAMENTE

es el primer seguro que **protege al inquilino de manera específica.**

▶ Tener la tranquilidad de que tú y tus pertenencias estáis protegidos.

▶ Saber que estás cubierto ante tu responsabilidad frente a terceros.

▶ La confianza de contar con asesoramiento y protección frente al propietario.

SIEMPRE PROTEGIDO VAYAS DONDE VAYAS

- Si tú te cambias de casa **tu seguro se mueve contigo** para seguir protegiéndote donde estés.
- Si en algún momento decides **dejar de vivir de alquiler, te devolvemos la prima no consumida***.

POR QUÉ PAGAR POR ALGO QUE NO TE CORRESPONDE

Podemos ofrecerte un **precio muy ajustado** porque está pensado exclusivamente para las **necesidades del inquilino.**








desde
95€
al año

*Siempre que hayan transcurrido al menos 6 meses desde el inicio de la póliza y que no se hayan producido siniestros en este periodo y la póliza se encuentre al corriente de pago. Coberturas sujetas al Condicionado General y Particular de la póliza.

TRES OPCIONES PARA VIVIR TAN INQUILINAMENTE




CASER INQUILINAMENTE ESENCIAL

La **protección mínima** que como inquilino debes tener.

-  Responsabilidad Civil frente a terceros.
-  Incendio, inundación, daños ocasionados por el agua y fenómenos atmosféricos.
-  Protección frente al propietario y devolución de fianza.
-  Asistencia 24 horas.
-  Y hasta un “manitas” que te ayuda un par de veces al año con Bricocaser**.



CASER INQUILINAMENTE CONFORTABLE

Añade **protección de tus cosas**.

-  Robo, estés fuera o dentro de tu casa.
-  Roturas de cristales y otros.
-  Y en el caso de que tengas que marcharte de la vivienda por un siniestro que la hiciera inhabitable, el seguro te paga el hotel, restaurante y lavandería.

CASER INQUILINAMENTE SUPERIOR

La protección más completa. **Suma a las anteriores**.

-  Reparación de electrodomésticos con Electrocaser***.
-  Asistencia informática remota.

**2 Solicitudes al año de hasta 3 horas de “manitas”.

***Máximo dos solicitudes por póliza y por anualidad.



Seguros de tu confianza

yccseguros.es